

SESION ORDINARIA REMOTA N° 1301 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 1 de febrero del 2023.

HORA : 10:30 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales y Concejales, Srta. Daniela Norambuena Borgheresi, Sr. Daniel Palominos Ramos, Sra. Pamela Salome Caimanque Espejo, Sra. Rayen Pojomovsky Aliste, Sr. Félix Alonso Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Camilo Alejandro Araya Plaza, Sr. Luis Aguilera González, Sra. Daniela Andrea Molina Barrera, Sr. Cristian Marín Pasten y Sra. Carmen Zamora Jopia.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sra. Valeska Robledo, Asesor Jurídico; Sr. Fernando Ruiz, Director de Obras Municipales (S); Sr. Flavio Escobar Pizarro, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicios a la Comunidad; Sr. Juan Francisco Duarte, Jefe Sección Presupuesto; Sr. Arnoldo Aliaga, Jefe del Departamento Social.

TABLA:

1.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de aprobación de convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo: Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.**
Expone: Sr. Arnoldo Aliaga, Jefe del Departamento Social.
- **Solicitud de aprobación de la tercera propuesta de asignación de exención o rebaja en el pago por el servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios.**
Expone: Sr. Arnoldo Aliaga, Jefe del Departamento Social.

2.- CORRESPONDENCIA.

3.- INCIDENTES.

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:31 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 10:31 horas.

1.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de aprobación de convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo: Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.**



El Sr. Arnoldo Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Félix Velasco agradece al Departamento Social el esfuerzo realizado en tiempos de pandemia, en ese sentido espera que se gestionen mayores aportes gubernamentales y promover la participación ciudadanía.

La Srta. Daniela Norambuena propone que a través del Departamento de Comunicaciones se informe el calendario de operativos sociales que buscan actualizar la información del Registro Social de Hogares en los distintos puntos de la comuna.

El Alcalde somete a votación.

La Sra. Rayen Pojomovsky destaca el reconocimiento a los equipos de trabajo del Departamento Social, por otra parte considera que el buen trato debe ser el eje central para relacionarse con la comunidad.

El Sr. Camilo Araya se adhiere a las felicitaciones por el extenso trabajo desarrollado en tiempos complejos, aprueba.

El Sr. Cristian Marín señala que ojalá en esta oportunidad el cargo de Jefe de Sección del Departamento Social sea para un trabajador social como reconocimiento a la labor que desarrollan.

La Sra. Carmen Zamora se adhiere a todo lo manifestado, aprueba.

Acuerdo N° 1:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar el Convenio suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, para el desarrollo de Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	APORTE EXTERNO	\$46.550.000	APORTE LOCAL
			Efectivo
RECURSO HUMANO		\$25.888.436.-	\$132.810.540
GASTO OPERACIÓN		\$14.000.000.-	
GASTO INVERSION		\$6.661.564.-	
INFRAESTRUCTURA			\$8.810.921
MOVILIZACION PROFESIONALES			\$8.577.360
SERVICIOS BÁSICOS			\$3.824.955
TOTAL		\$46.550.000.-	\$154.023.776

El Sr. Camilo Araya observa que el llamado a concurso no contempla el cargo de un trabajador social como Jefe del Departamento Social, en ese sentido considera que el perfil de cargo debe considerar esta moción.



- **Solicitud de aprobación de la tercera propuesta de asignación de exención o rebaja en el pago por el servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios.**

El Sr. Arnoldo Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Srta. Daniela Norambuena hace mención a la atribución que ahora se entrega a los municipios para condonar intereses.

El Sr. Félix Velasco hace presente que muchas personas no se preocupan y después se ven en problemas. Agrega que no todos los municipios hacen exenciones, es un sacrificio que hace este municipio porque a la empresa encargada igual hay que pagarle. Indica que falta que salga publicada la ley que condona multas e intereses.

El Alcalde somete a votación

El Sr. Daniel Palominos hace presente que por problemas de conexión no tuvo acceso a lo expuesto, por lo que abstiene.

La Sra. Daniela Molina sugiere considerar la reposición de las cuadrillas municipales para la limpieza de calles en los diversos sectores de la comuna.

Acuerdo N° 2:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría, con la abstención del Sr. Daniel Palominos, aprobar la tercera propuesta de exención total y/o parcial en el pago de los derechos aseo domiciliario del año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

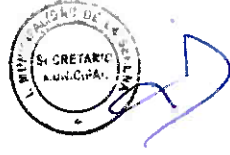
TRAMOS	N° SOLICITUDES	VALOR REBAJAS	TOTALES
TRAMO 40% RSH 100%	164	41.328	6.777.792
TRAMO 50% RSH 50%	17	20.664	351.288
TRAMO 75% RSH 40%	1	30.996	30.996
PENSIONADOS 100%	116	41.328	4.794.048
INFORME SOCIAL	14	41.328	578.592
TOTALES	312		12.532.716

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.



El Alcalde da término a la sesión siendo las 10:58 horas.







La Serena
Chile

SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES

Convenio suscrito con la Secretaría Regional Ministerial
de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Departamento Social
Sección Caracterización Social

ANTECEDENTES CONVENIO ANTERIOR



La Serena
Chile

- IMPACTO SOCIAL

El Programa Registro Social de Hogares es la puerta de entrada para las diversas prestaciones del Estado así como para la asignación de algunos beneficios municipales a los vecinos y vecinas de la comuna de La Serena por lo que se ejecución resulta fundamental para este municipio.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



Objetivo general

Garantizar mediante la atención a los vecinos y vecinas de la Comuna de La Serena la aplicación del Instrumento de Focalización para las diferentes prestaciones del Estado.

Objetivos Específicos

- Promover entre los vecinos y vecinas la actualización de la información.
- Brindar una atención de calidad y de buen trato.

Beneficiarios/as

- A noviembre del año 2022 existen en la Comuna de La Serena 100.133 Hogares con Registro Social.

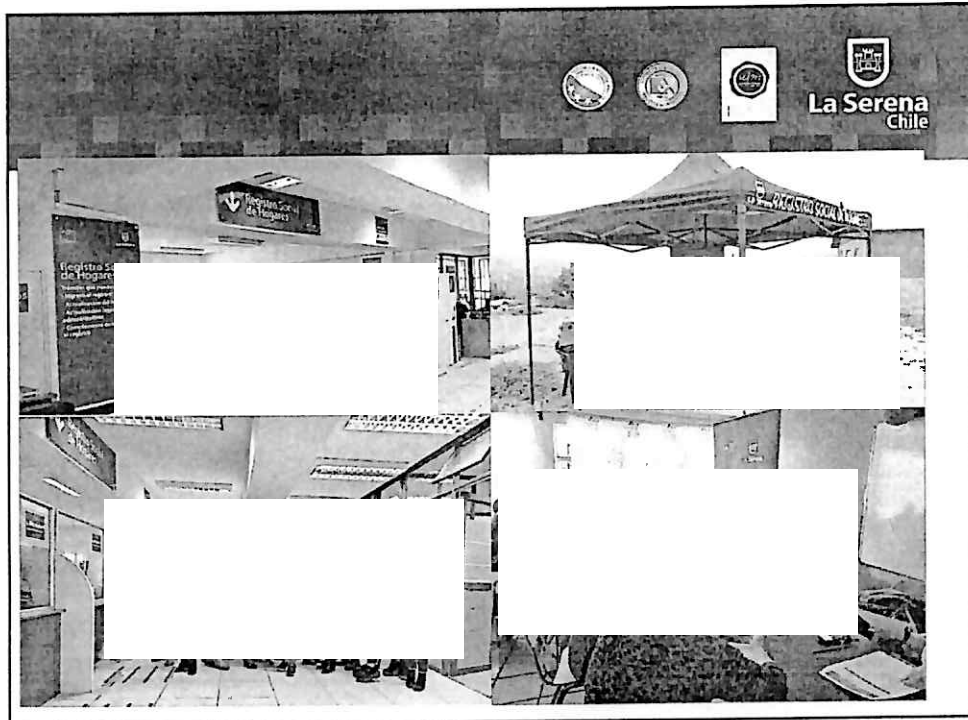
Breve descripción

- El Programa tiene como eje de intervención la atención de casos de aquellos ciudadanos que requieren ingresar al Registro Social de Hogares y/o Actualizar su información.
- El Programa cuenta con dos modalidades de atención: Presencial y vía web a través de la página www.registrosocial.gob.cl

PRESUPUESTO



ITEM	APORTE EXTERNO \$46.550.000	APORTE LOCAL
		Efectivo
RECURSO HUMANO	\$25.888.436.-	\$132.810.540
GASTO OPERACIÓN	\$14.000.000.-	
GASTO INVERSION	\$6.661.564.-	
INFRAESTRUCTURA		\$8.810.921
MOVILIZACION PROFESIONALES		\$8.577.360
SERVICIOS BÁSICOS		\$3.824.955
TOTAL	\$46.550.000.-	\$154.023.776





“SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES” (REGISTRO SOCIAL DE HOGARES)

I. ANTECEDENTES CONVENIO ANTERIOR

El convenio anterior fue firmado el 16 de febrero del año 2022 y aprobado bajo decreto N°407, teniendo vigencia hasta el 31 de marzo 2023.

El Registro Social de Hogares (RSH) es un Sistema de Información, cuyo fin es apoyar a los procesos de selección de beneficiarios a las diversas prestaciones del Estado.

El RSH es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de las siguientes instituciones:

1. Servicio de Impuestos Internos (SII),
2. Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel),
3. Instituto de Previsión Social (IPS),
4. Superintendencia de Salud,
5. Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y
6. Ministerio de Educación, entre otras.

Dentro del conjunto de información disponible en el **Registro Social de Hogares**, se incluye una Calificación Socioeconómica, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica, que parte del 40% y culmina en el 100%

En el año 2022 se distinguió al Municipio de La Serena dentro de los 12 Municipios que ejecutaron Planes de Mejora a la Atención, intervención realizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

RECURSOS TRANSFERIDOS EN EL CONVENIO QUE FINALIZA.

El Convenio anterior tuvo un monto de \$47.202.159.

II. **ANTECEDENTES GENERALES:**

RECURSOS NUEVO CONVENIO \$46.550.000

ITEM	APORTE EXTERNO \$46.550.000	APORTE LOCAL
		Efectivo
RECURSO HUMANO	\$25.888.436.-	\$132.810.540
GASTO OPERACIÓN	\$14.000.000.-	
GASTO INVERSION	\$6.661.564.-	
INFRAESTRUCTURA		\$8.810.921
MOVILIZACION PROFESIONALES		\$8.577.360
SERVICIOS BÁSICOS		\$3.824.955
TOTAL	\$46.550.000.-	\$154.023.776

III. **OBJETIVOS GENERALES:**

IV. Garantizar mediante la atención a los vecinos y vecinas de la Comuna de La Serena la aplicación del Instrumento de Focalización para las diferentes prestaciones del Estado.

V. **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Promover entre los vecinos y vecinas la actualización de la información.
- Brindar una atención de calidad y de buen trato.

VI. BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS:

El Convenio establece la tramitación del 100% de las solicitudes ingresadas. Señalar que para el año 2022 se tramitaron 35.500 solicitudes.

- Ingresos Nuevos al Registro N°6.523
- Ingresos de Niños Institucionalizados N° 17
- Cambios de Domicilios y Actualizaciones de Vivienda N°4.882
- Actualización Información Autoreporte N°20.450
- Actualización Registro Administrativos N° 3.157
- Complemento de Información N°1.471

A noviembre del año 2022 existen 100.133 Hogares con Registro Social en la comuna de La Serena.

VII. METODOLOGIA (RESUMEN):

El Programa tiene como eje de intervención la atención de casos de aquellos ciudadanos que requieren ingresar al Registro Social de Hogares y/o Actualizar su información.

El Programa cuenta con dos modalidades de atención:

- **Modalidad Presencial:** Se realiza el trámite en el Municipio en las Dependencias de Prat N°255 – Polideportivo y Delegación La Pampa. Los días jueves se efectúa atención en la Delegación de Las Compañías. Horario de Atención de las 8.30 a 14.00 hrs.
- **Acceso vía Clave Única** Se realiza el proceso en la plataforma web registrosocial.gob.cl y se terminará el proceso con la aprobación o rechazo por parte del Municipio.

Por otra parte el Programa permanentemente efectúa intervenciones en los diversos territorios de la comuna a través de operativos.

En la actualidad el Programa cuenta con 18 funcionarias cumpliendo diversas funciones al interior de la Unidad;

- Yenny Carvajal Alfaro – Jefe de Sección
- Carmen Muñoz Breitenbach- Revisora de Casos de Ingresos Nuevos y Cambios de Domicilios
- Katia García Morgado - Revisora de Casos de Actualización de Información
- María Luisa Castillo Villalobos – Revisora de Casos de Actualización de Información
- Yessica Díaz Ramírez - Administrativa Atención de Caso Web
- Luisa Encina Bahamondez - Administrativa Atención de Caso Web
- Alina Casanova Muñoz- Atención de Casos Presencial
- Fabiola Casanga Campos- Atención de Casos Presencial
- Juana Vasquez Berrios – Atención de Casos Presencial
- Caroll Espejo Tapia – Atención de Casos Presencial
- Scarlett Zapata Acevedo- Atención de Casos Presencial
- Laura Zarricueta Aracena – Atención de Casos Presencial Polideportivo
- Antonieta Molina Retamal – Atención de Casos Presencial Delegación La Pampa
- Vanessa Barrios Berrios –Encuestadora
- Carolina Venegas Acuña – Encuestadora
- Constanza Castillo Bravo - Secretaria Administrativa
- María Luisa Cerda Alvarado- Digitadora
- Rosa Olivares Vargas – Anfitriona Polideportivo



La Serena
Chile

TERCERA PROPUESTA DE EXENCION TOTAL Y/O PARCIAL EN EL PAGO DE LOS DERECHOS ASEO DOMICILIARIO DEL AÑO 2022

DIRECCION DE DEARROLLO COMUNITARIO – DEPARTAMENTO SOCIAL



La Serena
Chile

MARCO JURIDICO:

- LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES
- D. L. N° 3.063 SOBRE RENTAS MUNICIPALES
- D. S. N° 69 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN

**CUADRO RESUMEN SOLICITUDES DE EXENCION
Y/O REBAJAS POR SERVICIO DE EXTRACCION
DE BASURA 2022**



N° DE SOLICITUDES	%EXENCION	VALOR REBAJAS	TOTALES
294	100%	41.328	12.150.432
17	50%	20.664	351.288
1	75%	30.996	30.996
312		TOTALES	12.532.716

**CUADRO RESUMEN SOLICITUDES DE EXENCION Y/O
REBAJAS POR SERVICIO DE EXTRACCION DE
BASURA TRAMOS DE EXENCION 2022**



TRAMOS	N° SOLICITUDES	VALOR REBAJAS	TOTALES
TRAMO 40% RSH 100%	164	41.328	6.772.792
TRAMO 50% RSH 50%	17	20.664	351.288
TRAMO 75% RSH 40%	1	30.996	30.996
PENSIONADOS 100%	116	41.328	4.794.048
INFORME SOCIAL	14	41.328	578.592
TOTALES	312		12.532.716

CUADRO RESUMEN AÑO 2022



TRAMOS	N° SOLICITUDES	VALOR REBAJAS(\$)	TOTALES(\$)
TRAMO 40 RSH 100%	2455	41.328	101.460.240
TRAMO 50 RSH 50%	180	20.664	3.719.520
INFORME SOCIAL 100%	17	41.328	702.576
PENSIONADOS 50%	13	20.664	268.632
PENSIONADOS 75%	2	30.996	61.992
PENSIONADOS 100%	2054	41.328	84.887.712
TOTALES	4721		191.100.672



Arnaldo Allaga Elgueta
 Jefe del Departamento Social
 Dirección de Desarrollo Comunitario | Distrito Municipalidad de La Serena

☎ 51 2 224115 - 51 2 236156
 ✉ servicio.socio@serena.cl
 📍 AVDA. ALBERTO
 📍 Correo 121 - La Serena



N°	Rol	Rut	Nombre	Dirección
	01		LUCILA ESTER OLIVARES MILLA	
1			JAIIME RODRIGUEZ BARBERA	
2			JUANA POBLETE ARANCIBIA	
3			PEDRO MERY VARAS	
4			EMA GALLARDO HUERTADO	
5			OMAR ARAYA PIZARRO	
6			JUAN GUILLERMO BLANCO CALZAD	
7			ANA PIZARRO ALEARO	
8			RAUL GUERRERO CURRUCO	
9			MARIA LAMAS CAMPOS	
10			ESTHER JORQUERA MONTERO	
11			SONIA LUZMIRA CORTES RABRIGOS	
12			INES MERCEDES ALVAREZ	
13			PEDRO GALVEZ TORRES	
14			JULIA ASTRID CACERES RIQUELME	
15			NORMA LUISA ARENAS JIMENEZ	
16			ALICIA DEL CARMEN ALQUINTA RASTENEG	
17			MARILIS MARGOTVEAS VEAS	
18			MARIA FLORES ORREGO	
19				

\$ Valor Exención	Tipo Exención	Id Post
\$ 41.328		113
\$ 41.328		314
\$ 41.328		282
\$ 41.328		344
\$ 41.328		350
\$ 41.328		365
\$ 41.328		419
\$ 41.328		435
\$ 41.328		535
\$ 41.328		637
\$ 41.328		689
\$ 41.328		693
\$ 41.328		739
\$ 41.328		778
\$ 41.328		785
\$ 41.328		799
\$ 41.328		876
\$ 41.328		938
\$ 41.328		957

57	C	EMILIA ROJAS HIDALGO	\$	41.328	3638
58	C	ERIKA OLIVARES ZAMORA	\$	41.328	3640
59	C	LAURA CISTERNAS SEPULVEDA	\$	41.328	3641
60	C	GLORIA GODOY BONILLA	\$	41.328	3642
61	C	FRANKLIN VELASQUEZ BACHECO	\$	41.328	3644
62	C	MEDELIS CORTES COLLAO	\$	41.328	3646
63	C	MARITZA AQUEA PIZARRO	\$	41.328	3647
64	C	CLAUDINA GONZALEZ GUERRERO	\$	41.328	3648
65	C	LUIS PIZARRO MOLINA	\$	41.328	3649
66	C	LUCY VILLALOBOS	\$	41.328	3650
67	C	MARIA CAMPOS MUÑOZ	\$	41.328	3654
68	C	ALICIA VILLEGAS MADRIGAL	\$	41.328	3655
69	C	ARMANDO JOFRE BRAVO	\$	41.328	3673
70	C	ROBINSON IBACACHE RUCILEÑO	\$	41.328	3674
71	C	SYLVIA CASTILLO APAYA	\$	41.328	3676
72	C	MIRIAM DEL ROSARIO MARQUEZ BARRAZA	\$	41.328	3760
73	C	EMILIO AGUILERA CORTES	\$	41.328	3790
74	C	LUIS MANSILLA VICENCIO	\$	41.328	3793
75	C	MILENA YENNY COPIER GALARDO	\$	41.328	3892

76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92

NANCY CARRASCO
COBIZ
MIGUEL
ALBERTO
SAAVEDRA
RODRIGUEZ
MIRTA
MARIANELA
DIAZ
JUAN SEGUNDO
DIAZ TORRES
GLORIA
MARGARITA
PIZARRO
METELIULLO
CRISTINA YANET
SEGOVIA
ALEXANDRO
ROSA HERMINIA
BERENGUELA
CONDEPERAS
FILOMENA DEL
CARMEN
GUAJARDO
ROSA
GUSTAVO
ENRIQUE
PASTEN
ESQUIVEL
HENRY
ALBERTO
ROJAS VEGA
ANA LUZ MIRAN
CARMONA
GUERRERO
RAUL OMAR
GARVISO
GARVISO
DRINA YELISA
ABALOS
ABALOS
GABRIELA DEL
CARMEN VEGA
GALLARDO
BLANCA SILVIA
PASTEN DIAZ
SALVADOR
EDMUNDO
SUAZO
LEONARDO
IRMA DEL
ROSARIO
ALCAYAGA
ADANA

\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328

4038
4092
4093
4094
4103
4104
4105
4107
4108
4110
4111
4112
4113
4115
4117
4118
4119

150	ROSARIO TORQUERA	\$	41.328	4733
151	BERLINDA ESTER	\$	41.328	4734
152	ANIBAL PINTO	\$	41.328	4737
153	REMILDA IRIS	\$	41.328	4738
154	JAIMÉ RAMÍREZ	\$	41.328	4740
155	YOVANNA	\$	20.664	4743
156	JUAN DEL CARMEN	\$	41.328	4744
157	PATRICIA DEL ROSARIO GARCIA	\$	41.328	4746
158	IRMA DEL ROSARIO GONZALEZ	\$	41.328	4751
159	ANA ALVEAR LLANCA	\$	41.328	4755
160	ANA ROJAS CASTILLO	\$	41.328	4756
161	CARMEN VALDIVIA	\$	41.328	4757
162	TEODOLINDA CASTILLO	\$	41.328	4759
163	EULOGIO ALVAREZ	\$	41.328	4762
164	ARTURO RAMIREZ	\$	41.328	4763
165	LUCIA MABEL	\$	41.328	4766
166	ANA VALLEJOS	\$	41.328	4767
167	RAUL GALVEZ TABILO	\$	41.328	4768
168	MANUELA BERRIOS TAPIA	\$	41.328	4769

190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209

ELEODORO GERMAN TOLEDO
GLORIA GALVEZ
ISMADELA DEL CARMEN CATALAN
HUGO HIDALGO
MATILDE HARRIS
RAQUEL BARRAZA
LUJISA VALENCIA GUERRERO
FIDELINA BARRAZA
MARIA RODRIGUEZ
BARBARA CARLOSALIRO FLORES
CECILIA VARAS GONZALEZ
MONICA ARIAS PEREZ
ALBERTO ZUNILDO FUENTES
JOHANA ROJAS GALLEGUILLOS
MERCEDES CISTERNAS
HUGO ARCOS TAPIA
GRACIELA INES ESPINOZA
MARGARITA VALDIVIA
CARMEN ARAYA
JOHANNA BUGUEÑO

\$	20.664
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	30.996
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328

4812
4813
4814
4815
4816
4817
4818
4819
4820
4821
4822
4823
4824
4825
4826
4827
4828
4829
4830
4831

253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271

MARIANELLA BARRIOS PINTO
JUAN HERNANDEZ LILLOA
ELISA MALUENDA VALDIVIA
KATHERINE QUIROGA ADASME
YEMINA RIVERA SAN FRANCISCO
ABEL ARAYA YAÑEZ
VICTOR CARVAJAL
EL GUEROA ALEJANDRA
SIERRA REBENCUELA
UBERLINDA VALENZUELA
PEPALTA OLGA RAMIREZ RAMIREZ
ANA SEPULVEDA
ARIAS ESTER CARMEN NUÑEZ GODOY
PAOLA CUELLO PASTEN
MARIA VIELMA CASTILLO
IRMA MAGDA GONZALEZ
MARIA MONDACA DIAZ
AMADOR FERNANDO AHUMADA
CALVALLO LUZ ALEJANDRA
BARRERA GUERRERO
BERNARDITA DE LOURDES
ROBLEDO GONZALEZ

\$	41.328
\$	20.664
\$	41.328
\$	20.664
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328
\$	41.328

4879
4880
4881
4882
4883
4884
4885
4886
4887
4889
4890
4891
4892
4893
4894
4895
4896
4898
4899

3121

RAUL ESPEJO
GONZALEZ

\$

41.328

4942